REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de junio de dos mil quince (2015)

Asunto	Concede recurso de apelación	
Instancia	Primera	
Radicado	050013333026 2015 - 00456 00	
Demandado	Municipio de Medellín	
Demandante	José Laureano Moreno Largacha	_
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	

Se concede para ante el Tribunal Administrativo Oral de Antioquia, el recurso de apelación que dentro del término legal interpone el apoderado de la parte actora, contra el auto del 21 de mayo de 2015, por medio del cual se rechazó la demanda.

Por la secretaría del despacho, se remitirá el expediente al Tribunal Administrativo Oral de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAUL MARTINEZ SALAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 5 de junio de 2015 Fijado a las 8 a.m.

oanna María Gómez Bedoya

Secretaria